

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Coveñas-Sucre
Escenario: Sector El Calao
Fecha: Reunión técnica informativa 22 de octubre de 2021
Fecha: Competencias entre el 23 al 27 de octubre de 2021

B. CATEGORÍAS Y GÉNEROS

El campeonato se realizará para hombres y mujeres en las siguientes categorías.

Categorías y Modalidades
Sunfish
Kite surf
Windsurf
Optimist

C. EVENTOS

1.	Sunfish Masculino
2.	Sunfish Femenino
3.	Kite Surf Masculino foil
4.	Kite Surf Femenino foil
5.	Windsurf slalom abierto
6.	Optimist abierto
7.	Laser estándar Masculino

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

D. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada organismo seccional (Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital o Federación Deportiva Militar) podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Dos (2) cupos
ATLETAS	Sunfish Masculino: Tres (3) cupos (compatible con Laser estándar)
	Sunfish Femenino: Tres (3) cupos
	Kite Surf Masculino foil: Tres (3) cupos
	Kite Surf Femenino foil: Tres (3) cupos
	Windsurf Slalom Mixto: Cuatro (4) cupos
	Optimist abierto: Cuatro (4) cupos (Inscribir una dama)

*Título V De las competencias... Capítulo I De las competencias oficiales...
Art. 25. ..."Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición, como en la carta deportiva fundamental, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal"...*

E. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las Federaciones deportivas nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, Título V, Capítulo II De los mínimos exigidos para la realización de las pruebas y el Capítulo III No Cumplimiento de mínimos...

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

F. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Vela que cumplan con los requisitos que para el efecto determina la Carta Deportiva Fundamental de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, en su *Título VI, Capítulo I De Los Participantes...*

G. REGISTRO DEPORTIVO

Para poder representar a un Departamento, al Distrito capital o la Federación Deportiva Militar, los atletas deberán:

1. Estar registrados como atletas, en un organismo deportivo de la jurisdicción del Departamento a representar, al **15 de noviembre del 2020**.
2. Participar en las competencias clasificatorias y procesos de selección por el mismo organismo deportivo, si las hubiere.
3. El atleta que a partir de la fecha de promulgación de la Carta Deportiva Fundamental cambie de registro y además de sección político administrativa, se inhabilitará para participar en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.
4. Para que exista competencia y se puedan realizar las pruebas de práctica individual en cualquier género femenino o masculino, deberán inscribirse por lo menos tres (3) atletas que representen a tres (3) diferentes Departamentos, incluido el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar.
5. El atleta o delegación que sea inscrito oficialmente y cumpla con los criterios de selección establecidos en los instructivos de competencia de su deporte, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas en correspondencia con las normas de la carta deportiva fundamental, su no participación se informará a la comisión disciplinaria de cada federación deportiva nacional; y en cualquier caso, el Departamento no podrá inscribir deportistas en la prueba retirada sin justa causa, para la próxima versión de las justas.
6. No estar incurso en sanciones por infracciones a las normas antidopaje a la fecha de la inscripción nominal.

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

H. INSCRIPCIÓN NOMINAL

Una vez sea remitida a la organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, la resolución de habilitados por parte de la Federación Colombiana de Vela, cada organismo seccional efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital o la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los **Juegos**, la inscripción de sus atletas, mediante el sistema habilitado para tal fin por el Ministerio del Deporte, según lo establecido en la Carta deportiva fundamental de los Juegos, *Capítulo I De las Inscripciones... Art. 44. Capítulo II Del Plan Escalonado de inscripciones... Art. 45 Numeral 3. ..."cuarenta y cinco (45) días antes a la inauguración de los mismos y hasta las veinticuatro (24) horas del 07 de septiembre de 2021"...*

I. MEDALLAS EN DISPUTA

En el Campeonato de **Vela** a realizarse en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, según el Art. 48 de la Carta Deportiva Fundamental.

ORO	PLATA	BRONCE
7	7	7

J. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Escalafón Absoluto Nacional: Cada Liga estará encargada de realizar su sistema de selección para establecer los participantes en los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Oficialización de clasificados: La Federación Colombiana de Vela, mediante resolución oficializará a la Dirección Técnica de los Juegos el listado de los deportistas clasificados por sección político-administrativa, competencia y modalidad con su respectiva marca mínima, fecha y lugar de realización. En dado caso, que no exista evento clasificatorio, la

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

Federación remitirá resolución con el Rankin de los clasificados para los Juegos.

K. PROGRAMACIÓN

El Campeonato de **Vela** se desarrollará de acuerdo con la programación establecida por la Federación Colombiana de Vela, y la Dirección Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

K. NORMAS TÉCNICAS

- El Campeonato se regirá por las normas de la Federación Internacional de Vela y de la Federación Colombiana de Vela y adicionalmente por el aviso e instrucciones de regata.
- Un deportista podrá participar en máximo dos (2) modalidades según reglamento de la competencia.
- Cada Liga participante proveerá sus embarcaciones.
- La Liga sede y/o la Federación Colombiana de Vela, podrán facilitar en calidad de préstamo embarcaciones de acuerdo con su disponibilidad y bajo los acuerdos que rigen los préstamos de equipo y embarcaciones de la FCV.
- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico deportivo, serán resueltos por la Federación Colombiana de Vela y/o la organización de los juegos, si fueren antes de los mismos y por la Dirección de Campeonato lo que suceda a partir de la instalación oficial de dicho organismo.

L. CONTROL AL DOPAJE

- Durante el campeonato de Vela de los **IV Juegos Nacionales de Mar y Playa 2021**, se podrán llevar a cabo controles de dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

Instructivo de Competencia

control al dopaje en Colombia. Según el *Título XIX, Del control al Dopaje. De la carta deportiva fundamental de los juegos.*

- Los análisis se realizarán en el laboratorio del Ministerio del Deporte y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de las Direcciones General y Técnica de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, y la Federación Colombiana de Vela.
- La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la comisión Antidopaje del Ministerio del Deporte, la Federación Colombiana de Vela y la organización de los Juegos.

M. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de Vela, mediante resolución, por lo menos un (1) mes de antelación a la fecha de inauguración de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá.
- ✓ Dos (2) delegados de las ligas participantes, elegido en la reunión previa informativa.
- ✓ Comité de regatas.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Oficial principal de regatas
Un (1)	Oficial de Regatas suplente
Cuatro (4)	Asistentes Oficiales (Anotador, banderas, cronómetro)
Dos (2)	Oficiales de Boya

IV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE MAR Y PLAYA 2021

VELA

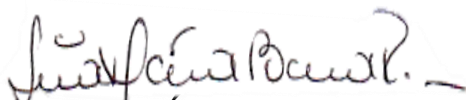
Instructivo de Competencia

Tres (3)	Jueces Nacionales
Un (1)	Oficial responsable Tierra

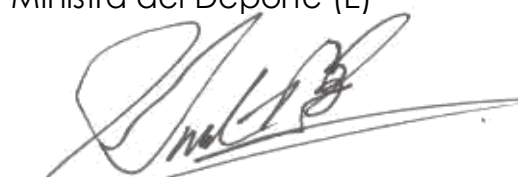
N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como bases oficiales de competencia, se suscribe el presente acuerdo por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Vela, normas bajo las cuales se regirá el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los **IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa 2021**.

Bogotá, julio de 2021



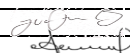
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Ministra del Deporte (E)



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (E)



JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ MOLINA
Presidente Federación Colombiana de Vela

Revisó	Juan Pablo Orozco Londoño	Profesional Especializado GIT Juegos y eventos deportivos	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Contratista GIT Juegos y eventos deportivos	